REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Horqueta, 15 de julio de 2022

DICTAMEN UOC

OBJETO: DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP N°2519/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS APLICABLES AL PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LOS TERMINOS DEL DECRETO N° 9270/2018.

El responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Curuguaty, elevo mi dictamen en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID (PORTAL) N° 414.366., que deberá ser elaborado en las Escuelas Beneficiadas, proyectado por la Municipalidad de Horqueta, en la cual la convocante ha dispuesto un porcentaje de adquisición de insumos necesarios para la preparación de almuerzo escolar, que deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 10 % (diez por ciento).

Dicho porcentaje ha sido estimado formando en consideración a que en la zona de ejecución del programa existe poca producción de los requeridos para la elaboración del menú y además conforme a los fenómenos meteorológicos podrán impedir al proveedor cumplir en un porcentaje mayor. No obstante, la empresa adjudicada podrá adquirir mayor porcentaje del mínimo requerido en el pliego de bases y condiciones, no constituyendo este una limitante.

ES MI DICTAMEN

Atte.

Pedro Daniel Ledesma
Encargado de la UOC

Lic. Pedro Ledesma
Encargado de U.O.C.